



Referencia: RNRH-IPOZO-12-22-0006

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, de las características siguientes:

POZO NÚMERO UNO, LATITUD: 13.484432, LONGITUD: -88.849145, PROFUNDIDAD: 6.80 metros, NIVEL DE AGUA: 1.80 metros, DIÁMETRO DE PERFORACIÓN: 1 metro.

Emítase asiento de inscripción a nombre de **NOÉ DALTON LARA ABARCA**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción **00010** a nombre de **NOÉ DALTON LARA ABARCA**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua